

ORD.: N° 3094/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003535

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 25 de septiembre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ELIZABETH BRAVO MONSALVE – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 28 de agosto de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Deseamos consultar al Departamento de Salud, sobre los Programas Odontológicos del año 2019 en la comuna, los siguientes antecedentes:

a) Financiamiento de cada Programa. (Fecha de inicio y término. Metas propuestas 2019)

b) Convenios relacionados al área Odontológica (fecha de inicio y término, metas propuestas 2019)"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Salud Municipal, se remite archivo PDF con el detalle de los programas odontológicos año 2019, con el detalle de las fechas, metas y montos invertidos.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg